



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO N° 161

DECRETO ALCALDICIO N° **01096**
LITUECHE, 27 de Agosto del 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntamente con otros organismos de la administración del estado.
- Que, de conformidad en la Ley N°20.379 del sistema Intersectorial del Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- La Resolución Exenta N°100 de fecha 17 de febrero de 2020, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo n°26 de la sesión ordinaria n°116 de fecha 12 de febrero del 2020, que el honorable concejo municipal aprueba la modificación Convenio de transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
- El Decreto N°344 de fecha 26 de Febrero del 2020, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
- Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, con fecha 12 de agosto del 2020
- Resolución 946 de fecha 25 de agosto del 2020, que se aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2020"

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 DE Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Artículo 4, letra c y artículo 8 de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley.. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO:

1.- APRUEBASE. Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2020. Entre la Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Desarrollo Social.

2.- REMITASE. Copia del presente Decreto a Secretaria Municipal, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



RENÉ ACUÑA ECHÉVERRÍA
Acalde

RAE/ACR/RPV/YMM/prp

- Seremi Desarrollo Social
- DIDECO
- Oficina de partes
- Dirección de Finanzas

